

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA. DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2026

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, **SIENDO LAS 13:01 HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, SE REUNIERON EN LAS **OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C. M. N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS **MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIC ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES; ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES;** PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO **LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA. DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2026,** DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA; PARA LO CUAL, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE: ----------

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35, FRACCIÓN I, 36, 39, FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 48, 50 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULOS, 83, 86, DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026** A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C. M. N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA. DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2026,** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ----------

PRIMERO: CON FECHA **CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS** SE PUBLICÓ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADA "COMPRAS MX" CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/ ----------

SEGUNDO: CON FECHA **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS** SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. ----------

TERCERO: CON FECHA **CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIES** SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO Y DE LA CONVOCATORIA RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: ----------

PROPUESTAS ECONÓMICAS

N°	LICITANTES	RFC O CÓDIGO FISCAL
1	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	PME960701GG0



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA. DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2026

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Partida	Gas ó Mezcla Solicitada	Tipo de contenedor Nombre IMSS	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Nitrógeno Líquido FEUM	Tanque Termo Portatil (Dewar, Grandecyl, Permacyl, Minibulk, Microbulk, Portacryo ó PGS)	M3	103	103	**53.10**	5,469.30	5,469.30
2	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo "E" "Todo en Uno", RESPIROX, DISS	CARGA	102	257	**560.10**	57,130.20	143,945.70
3	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo "M"	CARGA	1	4	**360.30**	360.30	1,441.20
4	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Estacionario	M3	10,400	26,000	**20.45**	212,680.00	531,700.00
						Subtotal	275,639.80	682,556.20
						I.V.A. 0%	0	0
						Total Máxima	**275,639.80**	**682,556.20**

DESARROLLO DEL EVENTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO ESTANDO PRESENTES EL **MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA** QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO Y EN PRESENCIA DE **MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LIC ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES; ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES;** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTICULO 99 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS: ----------

PROPUESTAS DESECHADAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON PROPUESTAS DESECHADAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: ------

PROPUESTAS SOLVENTES

A CONTINUACIÓN, SE INFORMA LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: ----------

N°	LICITANTES	RFC O CÓDIGO FISCAL
1	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	PME960701GG0

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026
SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN PUEBLA. DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2026

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARTIDAS ADJUDICADAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA DE LOS LICITANTES LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MÁS BAJA POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO ESPECIFICADO POR PARTIDA:

N°	LICITANTES	RFC O CÓDIGO FISCAL
1	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	PME960701GG0

Partida	Gas ó Mezcla Solicitada	Tipo de contenedor Nombre IMSS	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Nitrógeno Líquido FEUM	Tanque Termo Portatil (Dewar, Grandecyl, Permacyl, Minibulk, Microbulk, Portacryo ó PGS)	M3	103	103	**53.10**	5,469.30	5,469.30
2	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo "E" "Todo en Uno", RESPIROX, DISS	CARGA	102	257	**560.10**	57,130.20	143,945.70
3	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo "M"	CARGA	1	4	**360.30**	360.30	1,441.20
4	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Estacionario	M3	10,400	26,000	**20.45**	212,680.00	531,700.00
						Subtotal	275,639.80	682,556.20
						I.V.A. 0%	0	0
						Total Máxima	**275,639.80**	**682,556.20**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON MOTIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA QUE REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO SE REALIZA UNA REDUCCIÓN A LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR LO QUE EL MONTOS ADJUDICADOS SON LOS SIGUIENTE:
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE FUERON ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA A TRAVÉS DEL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADA "COMPRAS MX" A PARTIR DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS LOS CONTRATOS SON LOS SIGUIENTES:

CONTRATO MFIJ	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	RFC	ID PROVEEDOR	IMPORTE S/IVA
050GYR091N08026-001-00	Suministro de Oxígeno medicinal Hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del C.M.N. Manuel Ávila Camacho	Praxair México S. de R. L.	PME960701GG0	0000029465	**682,556.20**

	en Puebla. del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2026				

SE RATIFICA A LOS LICITANTES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATO RESPECTIVOS.----------

PARTIDAS DESIERTAS

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON PARTIDAS DESIERTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----------

CIERRE DE ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE FALLO, SIENDO LAS **13:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADA "COMPRAS MX" DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

_____
MTRA. MIRIAM LEZAMA HERRERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ÁREA CONTRATANTE

_____
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

_____
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR.
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA REQUIRENTE

_____

ARQ. PABLO ISREL OVANDO ZARATE.
JEFE DEL DEPARATAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026|ARTURO DAMAZO CESAR|DACA8207239L6|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES|ACTA DE FALLO|4554997885f60cd9b6ebb09630968e3b471a1aeb83b670ca527805788b3a6d82|17-09-2026 13:35:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UibuTs1+21acf35TgeUtqVNb+Pfe6vYwHGCqFEcEC0YYhLMkmzYIHuy66sVKwyVabODbpSJJ50koM2cxdEBr+EU7adBwjOiZGqKcYMP/IVkKXZyOjhxbtHEwXlp+RbpQIw+LQerE32iul6/0Qv38ZbORw/I0x6s7qG1u7Wj+I30L54DFntuHK7EPCjNa2uOOthIkGYCQC058V/O1VBd+mBzk2KkIwMTVOEvgIJ4/FDtXVMOUfxLSitnu1/oveF9lCXok7cpA83XT9jmziFDw/n6Ur6l7qdQMED2gobeB59dBdnnS7e5X+yZQr8SMx9HIdvm8vPlKQ2cdrHMXebuCAw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
83ce3310-ecd2-4115-894e-467d98e1d4eb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026|PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE|OAZP890716VE1|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES|ACTA DE FALLO|4554997885f60cd9b6ebb09630968e3b471a1aeb83b670ca527805788b3a6d82|17-09-2026 13:55:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
iY9h8V1hWCrJ0rzBD1C2GOemPvfinRKf3hgglcMcsSh+jpcUFiWXh5Yl46hLyEekAN99J2awmlLAgb4YW1i8jn63gkrEdCdLv9NEYXm6//pM+R1t24l5SLC1RWj15549cw0LEOOhGeQXtPBkklIny077EWZFtt+jZYhl7NfN0fijDk7FgbWghYXH6uAGXd5svta0Z7qTXKXvjR9a/9Imthc6ry2Ju4bx6KvX5qqYzN1v/ApHDrp9BZxagkvxuSj9+Wjogvnk7CBJH/g2cmHcjN0iTS4mBVlSThQ+i4XhleDn4ZuSfUHdV5YzWOEM36D2TXwKhVh4P1cZYo2F1e5hBg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8c9b32ca-bd1b-4af4-bf10-c4320b8b36eb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026|LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA|MOEL8211173N5|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO|ACTA DE FALLO|4554997885f60cd9b6ebb09630968e3b471a1aeb83b670ca527805788b3a6d82|17-09-2026 13:37:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GK7V3H6UneclOmWRNPPPsT1nziaPAq19cOjWpQILi4RDopjgQY1m/vb/7SqBcb14nokWpx76OxjWCpogW505FEyG3eLa+2pnSVEW5FY4s9RN5i3IVpr4I3bxpmGQpZep+caewJSsnj8099GAnBBwdlZ4FLxJgMfXuwGjDmxXb2ealSRLYsRA9x8doGYXNCrdOjFneHDsuke86yzX/2Jevs9t7Oz0LrZCegyfUUf8jDi10CKBdov3Qz0J5b/2gU5sgjvj0xCRwj6amelw2afm7hzbTxtMqBBHeKn7tiksjsx9HyHKwk/FItTWew0CqJUE9QEINYzCWCXhVmS8aAyMTw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
71894c1a-f7ec-4038-8f6c-270cde7bc989

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR091-N-80-2026|MIRIAM LEZAMA HERRERA|LEHM810407TW8|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTORA ADMINISTRATIVA |ACTA DE FALLO|4554997885f60cd9b6ebb09630968e3b471a1aeb83b670ca527805788b3a6d82|17-09-2026 14:05:34||

FIRMA ELECTRÓNICA:
d1sA/hKLPHa+w5+BxX+LQo4bgVYx61hymI709UcOyBNpuJqzUs6N3rvzSRdSC9Hul/bf3ss4kE5Vu2bZmyqn3hdokZy1Rm5RhammpU8EjbJQBUwD2DPOieDQmL8YB1XfPQY2cvN6DXT772yybHO4YaNuYnHG6bsmydIIHpoghuc4uQ4Us89Y1cgywEmXZ9aOz2JxTp4zCM6M2qa3A7975rsuIJXtmUF+pyaFzizM6hQv4vvYFR1oGurInwSvtVY6LUW21+3+xLWyICbHfaBhbTX9cIRp2r+bVQEEx0Wh6eM7394sgW+pIOVpy/MZ9xw+6iYnnbpITp7LCX4kIt4hRg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4307744c-d0a9-4065-ba68-d3351dfa1ac8

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

